



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.156.-**

QUILLÓN, Diciembre 27 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 00049 de fecha 27.12.2013, del Director de SECPLAN (S);
2. Convenio suscrito con fecha 25.11.2013, entre la Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional del Bío Bío, para ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES, QUILLÓN**";
3. Resolución exenta N° 4392 de fecha 19.12.2013, que aprueba el convenio de transferencia de recursos mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancias en los cargos;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, en el que se proclama como Alcalde de la municipalidad de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto;
7. Ley N° 18.883/89, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. La ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES, QUILLÓN**", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Don Víctor Lobos del Fierro y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto.
2. El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de \$ 35.055.000.- (treinta y cinco millones cincuenta y cinco mil pesos), cuya transferencia se hará en cuotas, de acuerdo a lo estipulado en el convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPM/JPP/ovg.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU